SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión ordinaria del día miércoles 03 de setiembre de 2014.

En Santiago, a 03 de setiembre del año 2014, a partir de las 15:45 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General.

Sr. Jaime Espinosa Araya,

Sr. Juan Vargas Marín,

Sr. Raúl Ilufi López,

Sr. Félix Calderón.

Sr. Luis Rubilar Solìs.

Sr. René Zúñiga Hevia.

Sra. Patricia Vásquez Prieto,

Sra. Paola Quintanilla Godoy,

Sra. Carmen Balart Carmona,

Sra. Verónica Vargas Sanhueza,

ASISTEN:

Rector Decana Facultad de Artes y Educación Física Decano Facultad de Ciencias Básicas, Decana Facultad de Filosofía y Educación, (s) Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación,

Representante de la Facultad de Ciencias Básicas, Representante de la Facultad de Filosofía y Educación. Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras

Sr. Claudio Almonacid Águila, Vicerrector Académico;

Sra. Ana María Figueroa Espínola, Decana Facultad de Filosofía y Educación;

Representante de la Federación de estudiantes del Pedagógico,

TABLA:

Se excusaron:

- 1. Aprobación de actas anteriores,
- 2. Cuenta del Rector,
- 3. Modificación del calendario académico de Postgrado,
- 4. Supresión del requisito de idioma extranjero en Programa de 'Magíster en Didáctica de la literatura y la lengua', Facultad de Historia, Geografía y Letras,
- 5. Ajuste de malla curricular de "Magíster en la enseñanza-aprendizaje del Inglés como lengua extranjera", Depto. de Inglés,
- 6. Evaluación académica,
- 7. Normativa para la elaboración de Memorias, Seminarios y Tesis, Diumce,
- 8. Aportes de las Facultades para el fortalecimiento del Liceo A5 'Mercedes Marín del Solar',
- 9. Varios: -CUPOS 2015, Dirección de Docencia,
 - Prórroga indefinida en la vigencia del Reglamento de Estudios del Programa de Doctorado en Educación,
 - Bases para Proyectos de Extensión y Vinculación con el medio 2015.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, el rector Espinosa expone las excusas del vicerrector Almonacid quien asiste a esa hora a las Jornadas del Consejo de Vicerrectores (COVRA). La decana Figueroa se encuentra en 'Consejo de decanos, también ausente por ese motivo. Solicita luego someter las actas anteriores a la opinión de los consejeros. Antes de ello, el consejero Rubilar solicita abordar los temas de falta de casino y el movimiento estudiantil. El rector Espinosa responde que tiene contemplado abordarlos en su Cuenta.

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Acta de la reunión de fecha 6 de agosto del 2014

Decano Vargas solicita que se aclare cuál de los dos miembros del Consejo de apellido 'Vargas' está opinando, pues a veces no está claro. El SG pondrá más cuidado en explicitarlo.

Con esta anotación, se aprueba el acta.

Acta de la sesión del 20 de agosto del 2014

Sobre el particular, el representante llufi acota que el apellido del decano Vargas está mal escrito en la pág. 2 del acta; que se corrige y hay un 'aún' de más en el texto.

La representante Vargas acota que en la oportunidad se entregaron cifras que explican la situación del Liceo A 5 y que, sin embargo, en el acta no se mencionan; solicita que sean dadas a conocer para contextualizar el estado de la situación. Se solicitará la información al Director de Administración.

El representante Rubilar solicita que se aborde el tema del IACA, actualmente en uso e información acerca de la 'Fundación UMCE'; el representante Ilufi, sobre el del Reglamento de Asistencia; ello, porque habría aspectos perfectibles en esos documentos. Éstos se incorporarán a la Tabla de octubre.

2. CUENTA DEL RECTOR,

El rector Espinosa se excusa por no haber remitido la presentación de los temas de su Cuenta con anterioridad; ha tenido muchas actuaciones en el exterior y ha habido situaciones internas de mucha presión que debían ser abordadas que se lo han impedido. Entrega un documento (1) con los temas que expone y comenta:

suspensión unilateral del servicio del casino, tema grave por sus efectos y por la sorpresa de la medida que no fue informada con antelación; expone que hay aspectos discutibles en la formalización del contrato por esos servicios, los que están a cargo de la Dirección de Administración; otros son temas de oportunidad de la necesidad de licitación para mantener el servicio. Actualmente se están estudiando acciones legales contra la suspensión unilateral del servicio; queda claro que éste no es negocio para ningún concesionario por los montos involucrados en los precios de venta, pero ello no puede ser motivo de una decisión tan sorpresiva de suspensión como ha sido ésta. En el caso de la última concesionaria se había vencido su contrato y se había acordado una prórroga hasta el mes de octubre, a pesar de lo antieconómico del contrato. Hay una situación de incumplimiento de contrato, hay multas involucradas y hay espacio para una demanda que se está estudiando. Por otra parte, la Comisión Casinos ha estado trabajando en la nueva licitación que está prevista para octubre. Se estudiará, ante esta situación, una invitación a la concesionaria de la vecina Fac. de Ciencias de la U de Chile para que se haga cargo, se espera que las gestiones sean exitosas. Se ha conversado con los concesionarios de los kioskos, quienes han mostrado buena disposición para colaborar en esta situación y aceptarán los vales de almuerzo a cambio de alimentos que ellos venden. También se ha conversado para instaurar los cheques - restaurant, pero ahí no caben los becados de Junaeb, pues son valores menores. Se están explorando esos y otros caminos para resolver el tema.

Los comentarios sobre este tema van desde lo que ha sucedido y las medidas que se han tomado hasta la implementación de alternativas ante esta situación. El Decano Vargas hace mención a que en un kiosko instalado recientemente frente al edificio nuevo de la Facultad, cuyas aguas servidas hicieron uso de una

cámara de aguas lluvias de la Facultad, es algo irregular. Allí se hará un análisis para ver la calidad del agua de la universidad. Se aclara también que la concesionaria de ese kiosko es la Asociación de profesionales y técnicos (APROTEC) que le habría entregado la explotación a la hija del concesionario del kiosko ubicado frente al edificio de Ed. Diferencial. Finalmente, el rector informa que la Comisión Casinos se hará cargo de las mejoras al sistema de casinos.

- Septiembre es el mes de los conflictos políticos por tradición; los días cuatro y once marcan la agenda del mes, para comenzar; luego viene el receso de Fiestas Patrias con otra impronta. Se debate sobre las medidas posibles de adoptar, en caso de haber salida de encapuchados o manifestaciones al interior del Campus Macul y se delega al rector Espinosa la oportunidad de manejar las medidas que considere necesarias para ser tomadas en beneficio de la seguridad de la comunidad universitaria. De ser necesario decidir un receso anticipado, se comunicará oportunamente y las unidades que deban seguir trabajando por razones de elaboración de proyectos, especialmente, se podrán quedar.
- Liceo A5: el rector Espinosa informa que los alumnos del Liceo están en paro debido al incumplimiento en algunas de las reparaciones y adecuaciones comprometidas de abordar; se habría logrado el 80% del compromiso contraído; solicita al representante FEP interceder para lograr algún acuerdo y que bajen la toma del Liceo, porque esa situación no se condice con el estado de avance de los trabajos.
- Presupuesto 2015: se ha solicitado información al Jefe de la División de Educación Superior del Mineduc, sin embargo, esa entidad nada ha informado. Se mantendrá la política de Proyectos de desempeño que no tendrán ya el carácter de competitivos. Se fortalecerá la reunión de universidades para abordar temas específicos. Habrá aportes para cada una de las universidades por separado. La segunda convicción para que se lleven adelante los proyectos de convenio, es la calidad.
- En el Cuech se ha planteado la situación de las universidades ubicadas en los extremos del país que no tienen contingente de estudiantes con puntajes mínimos exigidos hasta ahora.
- En el tema del ranking ha habido cuestionamiento por parte de los liceos emblemáticos que están informando de muchos estudiantes que tienen buenos promedios, que estos se están cambiando a otros establecimientos para tener mejores opciones. El consejo de rectores, decidió no innovar sobre la materia, pero sí someter el tema del ranking a un examen riguroso, atendiendo todos los problemas concretos que se han ido manifestando en los procesos anteriores.
- Hay un plan de retiro en discusión para los funcionarios administrativos de las universidades estatales, habrá novedades:
- A raíz de una consulta de la representante Vargas sobre el Comité de Ética, se decide abordar el tema de la investigación y la innovación en una próxima sesión extraordinaria.

De esta manera, el rector interrumpe su Cuenta para dar paso a la discusión de los otros temas planteados en la Tabla. Antes de dejarla, entrega dos documentos para información del Consejo: uno llamado 'Acuerdo y divergencia, documento base del plan maestro', relacionado con la discusión de la carrera docente y el otro 'Manifiesto de una nueva educación pública para Chile'. Informa brevemente sobre apariciones en la prensa, una relativa al Premio Nacional de Literatura, corrige que nadie del Jurado le pidió que abandonara la sala y se declarara inhabilitado por haber apoyado al escritor Skármeta. El Mercurio y La Tercera no han informado correctamente. En los comentarios posteriores se plantea la idea de que el premiado escritor sea invitado a una conversación con los estudiantes y académicos de la universidad.

El rector Espinosa también aborda la información aparecida en el diario electrónico y emitida por el Sr. Fernando Pino, quien asegura haber sido sobreseído por la justicia de las acusaciones con las que el rector de la UMCE lo habría desacreditado sin tener la suficiente información. Lo cierto, aclara el rector, es que el citado ex directivo fue castigado con la destitución como resultado de un sumario administrativo, tomado razón por la Contraloría General, sin anotaciones. Se está preparando la respuesta correctiva con la documentación correspondiente.

3. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL POSTGRADO

Fundamenta el Secretario General la necesidad de adelantar las fechas de matrícula para permitir la inscripción de los postulantes entrevistados y ya seleccionados; hasta ahora se pierden varios cada año por tener que esperar tanto tiempo, entre diciembre y marzo, para matricularse. Con esta modificación no se irían. Nadie se opone a la aprobación.

ACUERDO Nº 1252: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 03 de septiembre del 2014, aprueba, por unanimidad, la modificación del calendario académico del Postgrado en el siguiente sentido:

Donde dice: "Punto 5. Admisión 2015, Programas de Postgrado y Programas especiales.

- 5.7. Primer período de publicación de resultados y matrícula de estudiantes nuevos, ingreso 2015, Postgrado
- 5.8. Matrícula de alumnos antiguos de Postgrado; enero del 2015
- 5.9. Segundo período de publicación de resultados y matrícula de estudiantes nuevos, ingreso 2015 Postgrado."

Debe decir: "El período de matrícula para estudiantes del Postgrado de la cohorte 2015 y de años anteriores, se llevará a cabo entre el 1º de septiembre del año 2014 y el 30 de marzo del año 2015, en horario continuo de atención."

4. SUPRESIÓN DEL REQUISITO DE IDIOMA EXTRANJERO EN PROGRAMA DE 'MAGÍSTER EN DIDÁCTICA DE LA LITERATURA Y LA LENGUA', FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS

Decana Balart expone y fundamenta la presentación hecha la que es aprobada sin comentarios.

ACUERDO Nº 1253: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 03 de septiembre del 2014, aprueba, por unanimidad, el levantamiento del requisito de graduación de 'dominio instrumental de una lengua extranjera' a los estudiantes ingresados en los años 2012, 2013 y 2014 al Programa de "Magíster en Didáctica de la lengua y la literatura" (Resolución exenta N° 109/2012).

Decana Balart hace también presente la necesidad de ajustar un requisito de idioma extranjero entre los requisitos de graduación del Programa de 'Magíster en Cultura e Identidad latinoamericana". La fundamentación es concluyente y es aprobado sin comentarios.

ACUERDO Nº 1254: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 03 de septiembre del 2014, aprueba, por unanimidad, la eliminación del requisito de graduación 'dominio instrumental de lengua extranjera' a los estudiantes ingresados en los años 2012, 2013 y 2014 del Programa de "Magíster en Cultura e Identidad latinoamericana".

5. AJUSTE DE MALLA CURRICULAR DE "MAGÍSTER EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA TEFL", DEPTO. DE INGLÉS

De la misma forma argumenta la decana Balart sobre este Programa y las modificaciones solicitadas. No se le formulan observaciones importantes, salvo la necesidad de pasar a Junta Directiva la creación de la salida intermedia 'Diploma en enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera'.

ACUERDO N° 1255: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 03 de septiembre del 2014, aprueba, por unanimidad, el ajuste curricular del Programa de "Magíster en enseñanza – aprendizaje del

inglés como lengua extranjera (TEFL)". Éste ajuste significa la modificación de la Resolución exenta que lo creó (REX N° 01493 de fecha 26-062006), un cambio en el orden de las asignaturas, como sigue:

La actividad curricular 'Metodología de la investigación en TEFL', cambia del 4° al 3er semestre; La actividad curricular 'Diseño y Evaluación de materiales en TEFL' pasa del 4° al tercer semestre; La Tesis será desarrollada durante el 4° semestre, y el Examen de Grado se realizará al finalizar ese mismo semestre académico.

Este Acuerdo significa también la creación de una salida intermedia, por consiguiente, se presentará a la H. Junta Directiva en la primera oportunidad que haya sesión.

ACUERDO Nº 1255 a: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 03 de septiembre del 2014, aprueba, por unanimidad, La creación de una Salida Intermedia, denominada "Diplomado en la enseñanza-aprendizaje del Inglés como lengua extranjera TEFL"; éste certificado se otorgará una vez que el estudiante haya aprobado todas las asignaturas hasta el tercer semestre, con excepción de la actividad curricular "Metodología de la investigación en TEFL".

- 6. EVALUACIÓN ACADÉMICA,
- 7. NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS, SEMINARIOS Y TESIS, DIUMCE,
- 8. APORTES DE LAS FACULTADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LICEO A5 'MERCEDES MARÍN DEL SOLAR'.

Se decide celebrar una nueva sesión de trabajo para tratar los temas que quedarán pendientes (6, 7 y 8). La sesión extraordinaria se llevará a cabo el miércoles 10 de septiembre a las 15:30 hrs.

9. VARIOS

Cupos 2015

Se incorpora a la sesión el Director de Docencia quien distribuye un documento (2) con la información ya conversada con los directores de los departamentos académicos. Allí se señalan los cupos, las ponderaciones y los criterios del proceso de selección para el año 2015.

Se toma el acuerdo de que el Director de Docencia conversará con los directores de dos departamentos que aún deben afinar sus cupos (Matemática e Historia y Geografía). El acuerdo se oficializará luego de esas gestiones.

ACUERDO Nº 1256: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 03 de septiembre del 2014, aprueba, por unanimidad, los cupos que ofrecerán para el año 2015 los departamentos académicos en los distintos programas académicos y carreras del pregrado. Forma parte de este acuerdo, el documento con el detalle que informa de esos cupos pormenorizadamente. (Detalle de los cupos en anexo al Acta).

Antes de terminar la sesión, el Secretario general entrega dos documentos; uno es la solicitud de postgrado de hacer permanente la vigencia del reglamento del doctorado, que cada año se renueva. Y la otra es la solicitud del Director de Extensión y Vinculación con el Medio, con las bases para proyectos de extensión del año 2015, para verlos en la próxima sesión.

Se cierra la sesión a las 19:00 hrs.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN VICERRECTORIA ACADÉMICA DIRECCIÓN DE DOCENCIA

OFERTA DE CARRERAS Y PONDERACIONES - ADMISIÓN 2015

1.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación organiza sus carreras en torno a cuatro Facultades:

Código	Carreras	NEM	Ranking	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales		Ciencias	Puntaje Pond. Mínimo de Postulación	Puntaje Promedio LyM Mínimo de Postulación	VACANTES
FACULTA FISICA	D DE ARTES Y EDUCACIÓN										
20007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	15	15	40	20	10			570	500	60
20011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (1)	10	40	20	20	10	ó	10	560	500	50
20012	Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (1)	10	40	20	20	10	ó	10	500	500	35
20056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (damas) (2)	10	30	25	25	10	ó	10	560	500	45
20061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (varones) (2)	10	30	25	25	10	ó	10	560	500	55
20098	Kinesiología	10	10	30	30			20	620	500	45

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

20022	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	30	20	20	10			20	560	500	65
20023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	10	20	20	30			20	560	500	30
20024	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemática, mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	10	10	10	60			10	560	500	90
20025	Licenciatura en Educación en Química y Pedagogía en Química mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	25	10	15	25			25	560	500	45
							_			555	
FACULTA	AD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN										
20050	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Básica c/m en Matemática, ó en Lenguaje y Comunicación, ó en Ciencias Naturales, ó en Ciencias Sociales, ó en Primer Ciclo (Santiago)	20	10	25	25	20	ó	20	560	500	100
20051	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Aprendizaje	10	10	40	30	10	ó	10	560	500	30
20052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Audición y										
	Lenguaje	10	10	45	25	10	ó	10	560	500	30

20054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de la Visión	10	10	45	25	10	ó	10	540	500	25
20057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Retardo Mental	20	10	40	20	10	ó	10	560	500	30
20066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Inglés, o en Educación Comunitaria, o en Integración Curricular, o en Educación Artística (Santiago)	20	10	40	20	10	ó	10	540	500	60
20071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	10	15	30	10	35			560	500	60
FACULTA	AD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LET Licenciatura en Educación c/m	RAS									
20076	en Historia ó Geografía y Pedagogía en Historia , Geografía y Educación Cívica	20	10	30	10	30			560	500	65
20081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	10	20	40	10	20	ó	20	520	500	20
20086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	10	10	50	10	20			560	500	90
20091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	10	20	40	10	20	ó	20	520	500	25
20096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10		-	560	500	60
	TOTAL VACANTES										1115